

Asunto: Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. Octubre 2008.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de septiembre de 2008, dispone la emisión de Bonos del Estado a cinco años al 4,25% y de Obligaciones del Estado a treinta años al 4,90% durante el mes de octubre de 2008, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

Características de las emisiones	Bonos a 5 años	Obligaciones a 30 años
Fecha de Emisión	07.10.2008	20.06.2007
Fecha de Amortización	31.01.2014	30.07.2040
Interés Nominal	4,25 %	4,90 %
Importe mínimo de negociación	1.000 €	
Pago Intereses	31.01.2009 (*)	30.07.2009
Cupón corrido	0,00%	1,11 %
Fecha de las Subastas	02.10.2008	16.10.2008
Adeudo efectivo/Abono valores	07.10.2008	21.10.2008
Código ISIN/Tramo	ES00000121H0/01	ES00000120N0/04

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

***) Pago Intereses:** Anualmente, el 31 de enero de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de enero de 2010. No obstante, el 31 de enero de 2009 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 1,346995 %.

Ofertas competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán ex-cupón en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean.

Ofertas no competitivas: el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 1.000.000 euros.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de septiembre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO